



Servicio de Administración Tributaria

Constancia de importación temporal, retorno o transferencia de contenedores

BUQUE: LOUISIANA TRADER V01219

Fecha de expedición: 13-mar-17

Número de Folio: HME-0351-17

Registro Federal de Contribuyentes

Tipo de operación:

Importación Temporal

Retorno

Transferencia

H M E 9 8 0 9 1 1 K W 7

1) Datos del importador/exportador/empresa que efectua la transferencia
Denominación o razón social: HAPAG-LLOYD MEXICO SA DE CV
Domicilio fiscal: calle: PERIFERICO SUR
Colonia: PARQUES DEL PEDREGAL.
Municipio o Delegación en el D.F.: TLALPAN
Localidad: MÉXICO
Entidad Federativa: D. F.

2) Descripción de los contenedores
01 CONTENEDOR LLENO IMPORTACION (SEGU9372800 / 1X45RT)

3) Datos del representante legal
Apellido paterno, materno y nombre(s): LUZ DUEÑAS DUARTE
Registro Federal de Contribuyentes: D U D L 7 9 0 6 2 3 G R 8
Domicilio: Blvd. Costero Miguel de la Madrid No. 462
Poder notarial: Libro: 1,481 No. 82,582 (LIC. JOSE LUIS QUEVEDO SALCEDA)
Firma: LUZ DUEÑAS DUARTE
CONTROL DE EQUIPO

4) Fecha de ingreso de los contenedores
Fecha de ingreso: 1 4 0 3 1 7
Fecha de vencimiento: 1 4 0 3 2 7
Aduana/sección aduanera: MANZANILLO clave: 160

5) Fecha de retorno de los contenedores
Fecha de retorno:
Aduana/sección aduanera: MANZANILLO Clave: 160

6) Fecha de retorno de los contenedores
Empresa que transfiere:
Fecha transferencia:
Lugar de transferencia:
Empresa que recibe:
Nombre:
Domicilio:
R.F.C.:

Autorización de la aduana/sección aduanera/empresa
Nombre: Lic. Patricio Arturo Elizondo León
Puesto: ADMON ADUANA MXZLO Firma
En suplencia del Lic. Patricio Arturo Elizondo León, Administrador de la Aduana de Manzanillo, con fundamento en los artículos 2, párrafo primero, apartado "D"; 4, párrafo sexto; 5, párrafo último; 7, párrafo primero, fracción XI y último párrafo de este precepto legal, 19, párrafo segundo y tercero, numeral 9, en relación con el artículo 21, párrafo primero, Apartado A, y último párrafo de este mismo precepto legal, todos del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, en vigor a partir del día 22 de noviembre del mismo año, de conformidad con lo dispuesto en el artículo transitorio primero, firma el Jefe de Departamento de la aduana.
Atentamente,
El Administrador de la Aduana de Manzanillo,
Con sede en Manzanillo, Colima.
C. Lic. Patricio Arturo Elizondo León



Se presenta por triplicado

Handwritten mark